



Administración Local

Ayuntamientos

SAN JUSTO DE LA VEGA

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Por Decreto de Alcaldía obrante en el Libro Oficial CVS RJXDFMPJRW25CF93D9QKFL6RH (expediente electrónico 264/2026) han sido aprobadas las Bases que han de regir la selección de personal laboral temporal con categoría de Monitor/a de Natación, de la Plantilla de personal laboral temporal, las Bases se encuentran publicadas en la Sede Electrónica y tablón electrónico municipal además podrá acceder con el CSV a través de la URL

<https://sanjustodelavega.sedelectronica.es/document-validation.1>

El plazo de presentación de instancias es de (5) cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En San Justo de la Vega, a 18 de mayo de 2026.–El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Rubio.